

El Gobierno eliminó el MenstruAR y otros 12 programas: «Eran proyectos ideológicos del kirchnerismo»

16/05/2025



A través de dos resoluciones, el Gobierno Nacional decidió eliminar 13 programas que estaban dentro de la órbita del ex Ministerio de la Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina. Entre ellos se encuentra el cuestionado plan «MenstruAR».

Según un comunicado oficial, se dieron de baja una serie de programas, entre ellos algunos relacionados a la prevención de **violencia de género**, así está establecido en la información publicada en el Boletín Oficial.

Entre las razones que alegó el Gobierno, se indicó que «detectaron deficiencias en la administración de los recursos públicos asignados». Y apuntaron a una «ausencia de una estrategia integral».

Ante esta decisión, el actual ministro de Justicia de la Nación, **Mariano Cúneo Libarona**, dijo que son “**programas ideológicos creados por el kirchnerismo**, financiados por todos los argentinos, entre los que se encontraba el insólito ‘MenstruAR’”.



A través del **Programa MenstruAR** se entregaban **copas menstruales a municipios de todo el país** para garantizar el acceso igualitario de las personas menstruantes a insumos de gestión menstrual. Además, según se indicaba, se buscaba promover el cuidado del ambiental a través de la utilización de productos sustentables como toallitas reutilizables, copas menstruales, entre otras.

En este sentido, advirtió que se busca “**Eliminar estos despilfarros absurdos le ahorrarán más de \$6.000 millones de pesos por año a los argentinos de bien**”.

Asimismo, el funcionario afirmó que el cierre de estos programas ideológicos se encuadra en «**el compromiso que asumimos junto al presidente Javier Milei de achicar el Estado**, reducir el gasto público y dar más libertad a los argentinos”.

Las resoluciones 291 y 292/2025 señalan que la **Sindicatura General de la Nación (SIGEN)** y la **Unidad de Auditoría Interna (UAI)** del entonces Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, **detectaron deficiencias en la administración de los recursos públicos asignados**, superposición de funciones con otras dependencias del Estado y falta de indicadores de impacto que justifiquen la continuidad de ciertos programas implementados en la materia.

Uno por uno, todos programas eliminó el Gobierno

En las últimas y según quedó establecido en el Boletín Oficial, el Ministerio de Justicia resolvió dejar sin efecto estos programas:

- Registro Nacional de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario
- Programa Nacional Articular para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de Género y Diversidad
- Programa Social Generar
- Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de personas en contexto de violencia por motivos de género
- Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, Empleo y Producción Igualar
- Programa Producir
- Programa Nacional para el fortalecimiento de la perspectiva de Género e Igualdad en la Diversidad en el desarrollo rural sembrar igualdad
- Programa Nacional Menstruar
- Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género
- Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para personas travestis, transexuales y transgénero

- Programa Escuelas Populares de formación en Género y Diversidad 'Macachas y Remedios'
- Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad para el sector privado 'Formar Igualdad'
- Programa para el Fortalecimiento de la Participación Social y Ciudadana en materia de Género y Diversidad.

Fuente: La Mañana de Neuquén.